

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOYAC, JALISCO.

ACTA NO. 05/2021 CINCO, AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Atoyac, Jalisco; siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos del día 26 veintiséis de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando presentes en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ, con la asistencia de la SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MAYRA MARLEN MARTÍNEZ PEÑA, la SECRETARIA GENERAL ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ y los CC. REGIDORES PROPIETARIOS presentes.

Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento en la que la Alcaldesa Municipal da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 QUINCE DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

IV.- PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDOS CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS A LOS ASUNTOS AGENDADOS A CONTINUACIÓN:

- 1.- DESIGNACIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL.
- 2.- DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- 3.- FIESTAS TAURINAS DE LA DELEGACIÓN UNIÓN DE GUADALUPE 2021.
- 4.- DONACIÓN DE LA QUINCENA A "MANOS AMIGAS".

V.- ASUNTOS VARIOS.

VI.- CLAUSURA.



Martinez Peña

Marlen

Sonia Gpc-Cabrera R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayra A. Ramos S.

Luis del Real Espada
Maribel Mejía A

Eduardo Maldonado

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

De conformidad por lo previsto por el artículo 4 cuatro del Reglamento Interno para las Sesiones de Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, se desahoga el Orden del Día propuesto y se procede a su desarrollo como sigue:

Mayra A. Ramos J.

Marlen Martínez Peña

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, la SECRETARIA GENERAL ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ, procede a hacer el pase de lista, encontrándose los siguientes Regidores Propietarios presentes: PROF. JUAN SALVADOR ZÚÑIGA QUIÑONEZ, C. MAYRA ALEJANDRA RAMOS JIMÉNEZ, C. EDUARDO MALDONADO LÓPEZ, C. MARIBEL MEJÍA AGUILAR, C. ANTONIO ZEPEDA VARGAS, C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO, LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, LIC. PATRICIA MIREYA TORRES VERGARA, la SINDICO MUNICIPAL MAYRA MARLEN MARTÍNEZ PEÑA, y la C. ALCALDESA MUNICIPAL KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ. De esta manera la Secretaria General informa a la Alcaldesa Municipal que **existe el Quorum Legal** para sesionar y continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Eduardo Maldonado

Maribel Mejía Cruz Arana

Sonia Gpc. Cabrera R

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En el desahogo de este punto, la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ, somete a votación el Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad del Pleno** posterior a la lectura que antes se le dio. De esta manera se procede a desenvolver los siguientes puntos.

[Handwritten signature]

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En el desahogo de este punto, la ALCALDESA MUNICIPAL. C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ somete a votación la dispensa de la lectura del Acta no. 4, lo cual es aprobado por **Unanimidad del Pleno** y se acuerda que dicha acta sea firmada por el pleno del Ayuntamiento al final de la presente Sesión Ordinaria.

[Large handwritten signature]

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

4.1.- DESIGNACIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL.

Eduardo Maldonado

Kau



[Handwritten signature]

En el desahogo de este punto, la SECRETARIA GENERAL ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ argumenta que en base al Artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco se realizó la debida convocatoria a los habitantes del municipio de Atoyac que desearan desempeñar el cargo de Juez Municipal, como respuesta se obtuvieron dos solicitudes que fueron entregadas a la oficina de Secretaría General y de las cuales previo a la presente sesión se le hizo llegar a cada miembro del Pleno los documentos para que estos los analizarán ante de emitir su voto en esta sesión, así mismo menciona que fueron dos las postulantes, la Lic. Blanca Esther Valencia Candelario y la Lic. Martha Gabriela Acosta Zubieta. Se le cede el uso de la voz a la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ, la cual menciona al Pleno que la manera de elegir al Titular del Juzgado Municipal será de forma cerrada, entregando a cada Regidor una papeleta en la que elijan entre las dos postulantes y esa papeleta sea depositada en una esfera, para después retirar los votos y que estos sean contados por la Secretaria General. Posterior a esto, y una vez retirados y contados los votos, se obtiene por resultado que la TITULAR DEL JUZGADO MUNICIPAL es la LIC. BLANCA ESTHER VALENCIA CANDELARIO con un total de 9 nueve votos a favor contra 2 a favor de la Lic. Martha Gabriela Acosta Zubieta, haciéndole llamar a la nueva Titular del Juzgado Municipal, esta ingresa a la sala y la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ pide al pleno ponerse de pie y le toma la debida protesta de ley a la LIC. BLANCA ESTHER VALENCIA CANDELARIO.

ACUERDO 014/2021

PRIMERO. - Se aprueba por **Mayoría de Votos a Favor** que la Titular del Juzgado Municipal o así mismo llamada Juez Municipal sea la LIC. BLANCA ESTHER VALENCIA CANDELARIO.

SEGUNDO. - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.

4.2.- DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Antes de proceder a desahogar este punto, toma el uso de la voz el REGIDOR LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ dando lectura a lo siguiente "En la Ley de Administración, en el Artículo 35 párrafo cuarto en los términos de la reglamentación municipal en cada votación se determinará si el voto se emitirá de forma económica, nominal o por cédula" no existiendo la forma cerrada en cómo se hizo la votación anterior, pidiendo así el presente punto se atienda conforme a la Ley. Siendo atendido lo anterior, la Secretaria General da lectura al punto, haciendo mención que en base al Artículo 67 ter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se realizó la debida convocatoria a la población de Atoyac para designar al Titular del Órgano Interno de Control, recibiendo dos solicitudes en la oficina de Secretaría General, de las cuales se le hizo llegar a cada Regidor una copia para que estos lo analizaran antes de tomar una decisión en la presente Sesión, visto lo anterior la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ somete a votación del Pleno este punto, en



Magra A. Ramos J.

Luis Alfonso Lopez Inza
Maribel Mejía A

Eduardo Maldonado

Mayra Marlen Martinez Rincón

Sonia Gpc-Cabrera R

Magra A. Ramos J.

cual se obtiene como resultado que el Ing. Salvador Eduardo Sánchez Arreola recibe 8 ocho votos a favor, y el Dr. José Manuel Acosta Zubieta 3 tres votos a favor por parte de los REGIDORES LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO, LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ y LIC. PATRICIA MIREYA TORRES VERGARA, de esta manera y por **Mayoría Calificada** se designa como TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL al ING. SALVADOR EDUARDO SÁNCHEZ ARREOLA, haciéndole llamar este ingresa a la sala y la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ pide al pleno ponerse de pie y le toma la debida protesta de ley al ING. SALVADOR EDUARDO SÁNCHEZ ARREOLA.

Mayra Marlen Martínez Peña

Sonia Gpc Cabrera R

ACUERDO 015/2021

PRIMERO. – Se aprueba por **Mayoría Calificada** que el TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL sea el ING. SALVADOR EDUARDO SÁNCHEZ ARREOLA.

SEGUNDO. - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.

4.3.- FIESTAS TAURINAS DE LA DELEGACIÓN UNIÓN DE GUADALUPE 2021.

Para el desahogo de este punto hace uso de la voz la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ, exponiendo que el Sector Salud le hizo llegar una circular en la que se expresa que ya se pueden realizar eventos de hasta 600 personas en espacios abiertos y 300 en espacios cerrados, agregando a esto que, por parte del encargado de la Delegación de la Unión de Guadalupe, el LIC. RICARDO GONZÁLEZ CABRERA se le hizo llegar una solicitud de permiso para realizar las fiestas taurinas de dicha delegación para lo cual tuvo acercamiento el C. Sergio Gutiérrez Mejía el cual es originario de la Unión de Guadalupe y propuso que de las ganancias el 30% sea donado a la delegación para realizar la rehabilitación en los empedrados de las calles y hacer el arreglo de la iluminación del Jardín Principal, dicha propuesta asienta la REGIDORA C. MARIBEL MEJÍA AGUILAR que está bien, porque nunca antes se había hecho de esa manera, siempre las fiestas las organizaban particulares y las ganancias eran solo para ellos. Agrega a lo anterior la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ que se acordó con el encargado de la delegación que se trabajaría en conjunto con el organizador de las fiestas, haciendo cortes por día, y que a su vez el municipio no invertirá dinero alguno en esto más que brindarles los servicios de Seguridad Pública y Protección Civil. Visto lo anterior la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ somete a votación del Pleno este punto y es aprobado por **Mayoría Calificada** con la intervención de la REGIDORA LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO en su voto diciendo que dará su voto a favor pero que se informe de cuentas y en que se aplicará ese 30% de las ganancias obtenidas.

Luis del Llano Torres Ceballos
Maribel Mejía A

Y. El...

[Signature]

[Signature]

ACUERDO 015/2021

PRIMERO. – Se aprueba por **Mayoría Calificada** el permiso solicitado a la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ para realizar las

Eduardo Maldonado



[Signature]

fiestas taurinas de la Unión de Guadalupe los días 10, 11, 12, 17, 18, y 19 del mes de diciembre del presente año.

SEGUNDO. - Se hará de conocimiento público el uso del recurso obtenido del 30% de las ganancias de estas fiestas taurinas en la Unión de Guadalupe.

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.

4.4.- DONACIÓN DE LA QUINCENA A "MANOS AMIGAS".

Para el desahogo de este punto la SECRETARIA GENERAL ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ pregunta al Pleno del Ayuntamiento si desean que se de lectura textualmente al punto que se puso a consideración por parte del REGIDOR LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ en la Primera Sesión de Ayuntamiento el día 1º primero de Octubre de 2021, a lo que el pleno asiente que le de lectura, siendo lo siguiente:

"Con fundamento en el Artículo 50, fracción VI de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, así como los referentes al REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOYAC, JALISCO, solicito en mi calidad de regidor lo siguiente-----

ÚNICO. - *Que se considere y anexe dentro de los asuntos varios del orden del día de la presente sesión, el siguiente punto de acuerdo para su análisis, discusión y aprobación.*

*Que atendiendo las necesidades por las que el municipio y el país estamos viviendo debido a la pandemia del COVID 19, la falta de crecimiento económico, la pasada temporada de lluvias que dejo afectaciones a nuestros campesinos y productores del municipio, y que, en apoyo a nuestros familiares, vecinos y amigos de Atoyac, donemos la primera quincena de nuestro sueldo como regidores, presidente y síndico municipal a la fundación **Manos Amigas** de nuestro municipio con el objetivo y fin principal que se adquieran medicamentos para la distribución a la población con mayor necesidad pero sobre todo apegados a los lineamientos de la organización, la cual en base al presupuesto de egresos para este año asciende a un total de \$79,574.68 (Setenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos 68/100), como se describe a continuación:*

Mayra A. Ramos S.

Luis Mauro Tapal
Maribel Mejía

Mayra Marlen Martínez Poma.
Sonia Gp. Cabrera R

Eduardo Maldonado



Mayra A. Ramos J.

Puesto	Sueldo	Plazas	Total
Presidente	\$17,629.88	1	\$17,629.88
Sindico	\$9,060.08	1	\$9,060.08
Regidor	\$5,876.08	9	\$52,884.72
			\$79,574.68

Con la nota aclaratoria que estos son sueldos brutos ya que no se encuentra publicado en la página oficial del municipio la percepción neta de cada uno de los puestos antes descritos, de la misma manera solicitando presidente haga extensiva la invitación al secretario general, encargado de la hacienda y/o tesorero, así como al contralor que se sumen a esta causa para poder contribuir con los que menos tienen en el municipio."

[Signature]

Puesto	Sueldo	Plazas	Total
Secretario General	\$6,284.36	1	\$6,284.36
Contralor	\$6,436.51	1	\$6,436.51
Tesorero	\$11,299.56	1	\$11,299.56
			\$24,020.43

Martinez Perez
Sonia Gpc. Cabrera R

Leir Salvo Cepeda Varga
Maribel Mejía A

Posterior a la lectura de lo anterior, la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ pide al pleno expresen cuál es su voto agregando la razón de este, comenzando con el REGIDOR PROF. JUAN SALVADOR ZÚÑIGA QUIÑONEZ quien expresa que en su momento era muy pronto para pensar y decidir, sabiendo que es importante apoyar a los que menos tienen, y siendo esta una administración que apenas comienza se le haría muy ingrato tomar una decisión por los compañeros que están en oficina, agregando que conoce al grupo Manos Amigas pero que por cuestiones de salud no se ha acercado a ellos y que siendo por la parte económica no lo ve como un agravante pero que su voto es en CONTRA porque no decidiría por los demás y necesita más sustento por parte de la organización. Continúa la REGIDORA C. MAYRA ALEJANDRA RAMOS JIMÉNEZ quien expresa que su voto es en CONTRA ya que ella actualmente está donando una parte de su sueldo para la Banda de Niños de Cuyacapán llamada Agua Azul cubriendo el pago para el maestro y donar integro su sueldo para el presente punto le perjudicaría. El REGIDOR C. EDUARDO MALDONADO LÓPEZ expresa que si se hace una buena administración en este municipio y se trabaja para el bien común de la gente no es necesario donar su salario ya que hay otras formas de destinar algún recurso para las personas que menos tienen y que el cree que el Ayuntamiento es autosustentable, por lo anterior su voto es en CONTRA. La REGIDORA C. MARIBEL MEJÍA AGUILAR expresa que su voto también es en CONTRA, prosiguiendo con el REGIDOR C ANTONIO ZEPEDA VARGAS, el argumenta que su voto es en CONTRA porque apenas llevan 15 quince días de trabajo en el Ayuntamiento y antes de esto se tuvieron diversos gastos, así mismo ha sido participe en varios eventos en los que ha tenido que aportar de su bolsillo y considera él que hacer esto de momento le afectaría económicamente a su familia.

Mayra Malden

[Signature]

Eduardo Maldonado

[Signature]



[Large signature]

Mayra A. Ramos J.

Luis Alfredo Cepeda Vique
Maribel Mejía A

La REGIDORA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ vota A FAVOR este punto y dice que ella le entregará el dinero directamente al patronato. La REGIDORA LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO vota A FAVOR expresando que no le queda ninguna duda respecto a ese grupo, sabe cómo se están manejando y no estaría decidiendo por los compañeros de oficina porque para ellos fue una invitación. El REGIDOR LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ dice que su voto es definitivamente A FAVOR, que mal se vería votando en contra cuando fue el quien lo propuso, agregando que el municipio está rezagado por cuestiones así, donde se piensa que una organización debe hacer lo suyo y no hacerlo nosotros mismos, aunque se pueda ya que si él tiene la voluntad de hacerlo, lo va a hacer, mencionando también que en cuanto a los gastos, todos tenemos gastos y sabemos a lo que íbamos desde un inicio, por lo tanto su voto es A FAVOR y que su sueldo no lo había cobrado hasta que se definiera el presente punto. La REGIDORA LIC. PATRICIA MIREYA TORRES expresa que su voto es A FAVOR y se suma a sus compañeros para que el recurso se le haga llegar a esta asociación y comparte lo que comenta el REGIDOR C. EDUARDO MALDONADO LÓPEZ que una buena administración puede subsanar apoyos, pero sin embargo a esta asociación se le puede apoyar. La SÍNDICO MUNICIPAL MAYRA MARLEN MARTÍNEZ PEÑA se ABSTIENE A VOTAR posterior a esto, la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ agrega como comentario final a este punto que si se le hace bien como ya tenía planeado donar una parte de su sueldo para ayudar, y ejemplifica el tema de una persona de Cuyacapán que se accidentó argumentando que con todo gusto se le apoyará, así mismo expresa que invitar a los compañeros de oficina no le gustaría porque ellos están todos los días trabajando y es el único sueldo que reciben, por lo tanto, en esta ocasión se ABSTIENE A VOTAR, aunado a esto que, si se le apoyará posteriormente a las asociaciones, pero bajo un plan de trabajo en el que se exprese para qué se va a utilizar el recurso. Para finalizar la REGIDORA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ pregunta a la SECRETARÍA GENERAL ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ cual es su voto, a lo que esta responde que ella no vota, pero si agrega como comentario que efectivamente conoce a Manos Amigas, ya que ellos le prestaron un tanque de oxígeno cuando sus padres estuvieron enfermos por COVID 19, a lo que ella respondió regresándolo lleno también, agregando que en su familia ahora cuentan con un tanque de oxígeno que han prestado a muchas personas y les ha salvado la vida, de alguna manera esa ha sido su aportación y considera que no es necesario donar recurso monetario, sino que también se puede hacer en especie o de otras maneras.

Peña
Martínez
Marlen
Mayra

Sonia Cepe Cabrera R

[Handwritten signature]

Este punto finaliza con 5 VOTOS EN CONTRA, 4 A FAVOR y 2 ABSTENCIONES, por lo tanto, no procede.

ACUERDO 016/2021

- PRIMERO.** – Por tener 5 votos en contra, el presente punto no se aprueba.
- SEGUNDO.** – Quienes votaron a favor, los REGIDORES C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO, LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ, REGIDORA LIC. PATRICIA MIREYA TORRES, acuerdan llevar su primera quincena al grupo Manos Amigas.

Eduardo Maldonado

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

TERCERO. - La ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ establece que posteriormente si se apoyará a Asociaciones, pero siempre con un plan de trabajo para saber en qué se destinará el recurso con que se les apoye.

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (ASUNTOS VARIOS).

Parara el desahogo de este punto, se le cede el uso de la voz a la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ, la cual retoma la invitación que ya le había hecho al pleno en la cual les pidió le hicieran llegar su plan de trabajo correspondiente a sus comisiones edilicias, ya que lo necesita para comenzar a trabajar juntos, ejemplificando con la REGIDORA LIC. PATRICIA MIREYA TORRES VERGARA, con quien se ha estado trabajando en temas de eventos Cívicos. Menciona que unos cuantos Regidores ya le han hecho llegar su plan y pidiendo que se lo hagan llegar los que hacen falta ya que lo requiere para trabajar en el siguiente presupuesto. Toma el uso de la voz el REGIDOR LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ argumentando que eso es una obligación de todos como regidores presentar su plan de trabajo para que se suba a la página de transparencia, y en lo personal pide que en cuanto el solicite algo al Tesorero se le haga llegar, ya que lo requiere para poder trabajar en su plan con números y lo solicitó, pero hasta el momento el tesorero no le ha entregado nada, agrega también el regidor que le gustaría que en la siguiente sesión ordinaria se mencione y se les haga saber sobre el procedimiento de elección en Agencias y Delegaciones.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (CLAUSURA).

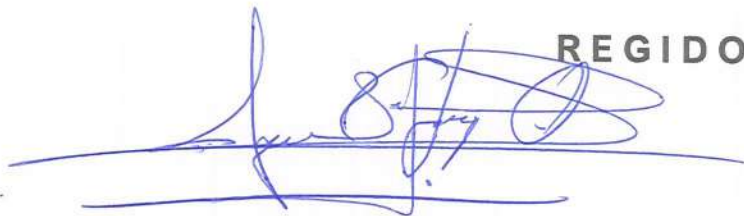
Siendo agotados los puntos a tratar, el Pleno del Ayuntamiento se pone de pie y la C. ALCALDESA KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ da por clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las 08:57 ocho horas con cincuenta y siete minutos, del día 26 veintiséis de Octubre de 2021 dos mil veintiuno; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ
ALCALDESA MUNICIPAL



Mayra Marlen Martínez Peña.
LIC. MAYRA MARLEN MARTÍNEZ PEÑA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



**PROF. JUAN SALVADOR ZÚÑIGA
QUIÑONEZ**

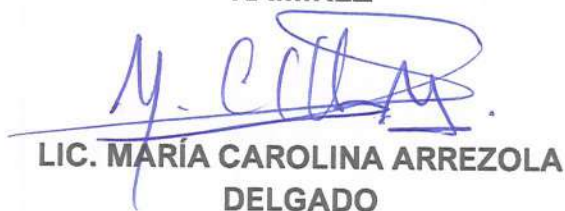


C. ANTONIO ZEPEDA VARGAS

Mayra A. Ramos J.
**C. MAYRA ALEJANDRA RAMOS
JIMÉNEZ**

Sonia Guadalupe Cabrera R.
**C. SONIA GUADALUPE CABRERA
RAMÍREZ**

Eduardo Maldonado
C. EDUARDO MALDONADO LÓPEZ



**LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA
DELGADO**

Maribel Mejía A.
C. MARIBEL MEJÍA AGUILAR



**LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
HERNÁNDEZ**



LIC. PATRICIA MIREYA TORRES VERGARA



ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL

Day Fe.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA NO. 05/2021 CINCO, AÑO DOS MIL VEINTIUNO. SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.